



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 31 de octubre a las 8:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2013.

PUNTO DOS.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

PUNTO TRES.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

PUNTO CUATRO.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a veintiocho de octubre de 2013.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García

